Subsecretaría de Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

ORD. N° 3716 / DFRS13585/ F-50

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 51.284 de 28.04.2014.
2) Resolución Exenta Nº 755 de 2005, y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta Nº 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

SANTIAGO, 07 MAYO 2014

A : SR. JAIME PONCE Z., IFEL S.A.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del producto Car Audio with Bluetooth, marca TOYOTA, modelo DVZ-0138, de Pioneer Corporation. De acuerdo a la información que adjunta, el equipo contiene el módulo Bluetooth, que opera en el rango 2.402 a 2.480 MHz, con una potencia máxima de - 3,51 dBm y ganancia de antena de 2 dBi.

2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):

   2.1. Certifica equipos en la banda 2.400 a 2.483,5 MHz, que operen al interior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 150 mW y al exterior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 5 mW, en ambos casos, con técnicas de modulación de espectro ensanchado con secuencia directa o con saltos de frecuencia, monitoreo previo, selección dinámica de canales u otras técnicas de modulación digital que funcionen con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y permitan la compartición de frecuencias.

   2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

3. De acuerdo a la información proporcionada por documentos de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico, contenido en el producto Car Audio with Bluetooth, marca TOYOTA, modelo DVZ-0138, puede ser utilizado en el país, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN DE REDES Y SERVICIOS SUBTEL

OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado: La Parroquia N°1290, San Ramón, Región Metropolitana.